



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SANTA ANA



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS LIBROS Y REGISTROS DE AHUACHAPA, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DE CAPITAL VARIABLE, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



SANTA ANA, 05 DE ABRIL DE 2019



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 Objetivo General	1
2.2 Objetivos Específicos	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	1
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	2
7. RECOMENDACIONES	3
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.	3
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



Señores
AHUACHAPA, S. E. M. DE C. V.
Presentes

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 195 numeral 9 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y artículo 7 de la Ley sobre constitución de Sociedades por Acciones de Economía Mixta, realizamos Examen Especial del cual se presenta el Informe correspondiente, así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de Trabajo de la Dirección Regional de Santa Ana, se emitió Orden de Trabajo No. 87/2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, para realizar: "Examen especial a los libros y registros de AHUACHAPA, S. E. M. de C. V., correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017".

2 OBJETIVO DEL EXAMEN.

2.1 Objetivo General

Comprobar la veracidad y transparencia que contienen los libros y registros de la entidad, y emitir el respectivo Informe de Auditoría de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar si los ingresos y egresos ejecutados se encuentran respaldados con la debida documentación de soporte y cumplimiento legal y tributario.
- b) Determinar si la entidad cumplió con todos los aspectos importantes, como Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar un examen especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal contenida en los libros y registros de la empresa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; basados en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados, se detallan así:



INGRESOS

1. Realizamos cruce entre los comprobantes de ingresos (Facturas) contra: lo pagado por el cliente y el libro de ventas a consumidor final.
2. Evaluamos si el ingreso corresponde al giro del negocio.
3. Revisamos que las declaraciones de pago de IVA reflejen los ingresos recibidos mediante las facturas.
4. Revisamos si existió reparto de utilidades a manera de realizar proyectos de infraestructura social a favor de las municipalidades beneficiarias.

COSTOS Y GASTOS

1. Evaluamos la existencia de contrato para los servicios prestados a la municipalidad de Ahuachapán por el transporte, traslado y disposición final de desechos sólidos.
2. Verificamos si los comprobantes de egresos, de Costo de Venta y Gastos de Administración cumplen con los requisitos tributarios.
3. Verificamos si los pagos relacionados con servicios profesionales de contabilidad y transporte de desechos sólidos, están regulados por contrato y si han aplicado retenciones de ley y si corresponden al giro de la Sociedad.
4. Revisamos si existió reparto de utilidades a manera de realizar proyectos de infraestructura social a favor de la municipalidad.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Luego de la aplicación de los procedimientos de auditoría no encontramos condiciones reportables; por lo que el presente informe no contiene hallazgos de auditoría, únicamente se notificará un asunto menor en Carta de Gerencia.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

- a) Verificamos que los ingresos y egresos ejecutados se encuentran respaldados con la debida documentación de soporte y cumplimiento legal y tributario.
- b) Determinamos que la entidad cumplió con todos los aspectos importantes, como Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables, excepto por lo descrito en el numeral 5 del presente informe.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe de examen de especial, no contiene recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

La empresa AHUACHAPA, Sociedad de Economía Mixta de Capital Variable no contó con Auditor Interno y no nombró Auditor Externo.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se dio seguimiento a recomendaciones de informe de auditoría debido a que no se había practicado ninguna actividad de control por parte de nuestra entidad a esta sociedad.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al examen especial a los libros y registros de AHUACHAPA, S. E. M. de C. V., correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y ha sido elaborado para ser comunicado al Alcalde Municipal y Tercer Regidor Propietario de la Municipalidad de Ahuachapán, quienes son Director Vicepresidente y Director Vicepresidente Suplente de la Junta Directiva de AHUACHAPA, SEM de C. V., respectivamente y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana 05 de abril de 2019

DIOS UNION LIBERTAD


Director Regional Santa Ana.

